

CONVOCATORIA PARA EL EXAMEN PRÁCTICO A LAS Y LOS POSTULANTES DENTRO DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA

La Comisión Ciudadana de Selección encargada de llevar a cabo la selección de la Primera Autoridad de la Defensoría Pública, conforme lo establecido en el Art. 44 del Reglamento del concurso público de oposición y méritos para la selección y designación de la Primera Autoridad de la Defensoría del Pueblo:

CONVOCA A RENDIR EXAMEN PRÁCTICO.

El examen práctico se efectuará el día sábado 17 de febrero del año 2024, a partir de las 08h00 en el Pleno del CPCCS, ubicado en la ciudad Quito: Santa Prisca 425, entre Vargas y Pasaje Ibarra. Edificio Centenario.

Los postulantes habilitados para rendir este examen práctico son los siguientes:

No.	NOMBRE DEL POSTULANTE	CÉDULA DE CIUDADANÍA
1	JORGE ANÍBAL TORRES FARINANGO	1001677259
2	BYRON JAVIER GUILLÉN ZAMBRANO	1311118572
3	INÉS MARITZA ROMERO ESTÉVEZ	1712577301
4	YOLANDA MAGDALENA YEROVI NOGALES	1712115433
5	PABLO FERNANDO SALTOS GALARZA	1713704995
6	RICARDO WLADIMIR MORALES VELA	1707786552
7	RODRIGO DANIEL FRÍAS TORAL	0913767547
8	SANTIAGO DAVID OCHOA BELTRÁN	1711467819
9	MARGARITA VIRGINIA GUALOTUÑA CRUZ	1714907076
10	EDWIN DARÍO PORTERO TAHUA	1803015914
11	WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO	1712442670
12	JORGE CRISTÓBAL BALLESTEROS BALLESTEROS	1203947930

El presente examen se sustanciará de acuerdo a lo establecido en el art. 47 del **REGLAMENTO PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA MEDIANTE CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS CON VEEDURÍA E IMPUGNACIÓN CIUDADANA.**

Se solicita que las y los postulantes estén presentes en el lugar señalado, con diez minutos de anticipación a la hora fijada al examen práctico, a efecto de proceder a la respectiva acreditación y registro, para lo cual deberán contar con el respectivo documento de identidad.

Notifíquese. -

Ab. Gabriela Cadena García
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN DEL CONCURSO
PARA LA DESIGNACIÓN DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA DEFENSORÍA
PÚBLICA